



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 001/2024
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

En la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las once horas del día trece de febrero del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo, ubicada en el primer piso del anexo izquierdo del Palacio de Gobierno, todos los miembros del Comité de Transparencia de esta dependencia que actualmente son; Presidente suplente: Lic. Virgilio Melchor May Herrera, Director Jurídico de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos; Secretaría: Lic. Sandra Luz Zubieta Arcique, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Vocal: C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración; Vocal: Lic. Esther Burgos Jiménez, Subsecretaría Técnica; Vocal: Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivo, a efectos de celebrar la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno del ejercicio 2024, misma que desarrollará bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista y Verificación del quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.





- III. **Presentación y aprobación en su caso, de la Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia para el ejercicio 2024, correspondientes a los artículos 91, 92 y 93 de la LTAIPEQROO.**
- IV. **Discusión y en su caso, aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como reservados de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.**
- V. **Presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Capacitaciones en materia de Transparencia, Protección de Datos Personales y otros temas de interés.**
- VI. **Presentación y en su caso, aprobación de los días inhábiles del ejercicio 2024.**
- VII. **Clausura de la Sesión.**

En desahogo del primer punto del orden del día, el presidente procedió al pase de lista:

Lic. Virgilio Melchor May Herrera, Director Jurídico de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité de Transparencia.

Presente.

Lic. Sandra Luz Zubieta Arcique, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Secretaria del Comité de Transparencia.

Presente.

C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración y Vocal del Comité de Transparencia.





Presente.

Lic. Esther Burgos Jiménez, Subsecretaría Técnica y Vocal del Comité de Transparencia.

Presente.

Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivo y Vocal del Comité de Transparencia.

Presente.

En uso de la voz, el presidente informa que una vez finalizado el pase de lista, se cuenta con la asistencia de los cinco miembros de este Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, por lo que se satisface el quórum legal requerido para llevar a cabo la primera sesión extraordinaria, en términos de lo dispuesto en los artículos 13, segundo párrafo, 15 y 17 segundo párrafo de los Lineamientos Técnicos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Segundo punto del orden del día, el presidente procedió a someter para su aprobación el orden del día ante los miembros del Comité de Transparencia, quienes manifestaron lo siguiente:

Lic. Virgilio Melchor May Herrera, Director Jurídico de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia.

A favor.





Lic. Sandra Luz Zubieta Arcique, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Secretaria del Comité de Transparencia.

A favor.

C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración y Vocal del Comité de Transparencia.

A favor.

Lic. Esther Burgos Jiménez, Subsecretaría Técnica y Vocal del Comité de Transparencia.

A favor.

Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivo y Vocal del Comité de Transparencia.

A favor.

Aprobado por unanimidad.

El presidente informa que ya se desahogaron los puntos uno y dos a efecto de que se procede a continuar con el siguiente punto del orden día, por lo que declara formalmente la aprobación del orden del día e instalada la presente sesión y validos todos los acuerdos que en ella se tomen.

Tercer punto del orden del día, se refiere a la presentación y aprobación en su caso, de la Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia, para el ejercicio 2024, correspondientes a los artículos 91, 92 y 93 de la Ley de transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, por lo que solicita a la secretaria la





presentación de la misma para su aprobación en su caso, la secretaria del Comité presenta a todos y cada uno de los miembros del Comité, la Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2024.

Posterior a ello el presidente del Comité de Transparencia, procedió a someter para su aprobación la Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2024, ante los miembros del Comité de Transparencia, quienes manifestaron lo siguiente:

Lic. Virgilio Melchor May Herrera, Director Jurídico de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia.

A favor.

Lic. Sandra Luz Zubieta Arcique, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Secretaria del Comité de Transparencia.

A favor.

C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración y Vocal del Comité de Transparencia.

A favor.

Lic. Esther Burgos Jiménez, Subsecretaría Técnica y Vocal del Comité de Transparencia.

A favor.





Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivo y Vocal del Comité de Transparencia.

A favor.

Aprobado por unanimidad.

Una vez finalizado, en uso de la voz el presidente procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Cuarto punto del orden del día, discusión y en su caso, aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como reservados de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

El presidente del Comité de Transparencia, le concede el uso de la voz a la secretaria y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En uso de la voz, la secretaria informa que en los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, no se cuenta con información de carácter reservada de conformidad con lo previsto en el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el artículo 66 fracción XVIII y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, capítulo III Décimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Una vez finalizado, la secretaria le concede el uso de la voz al presidente.





Posterior a ello el presidente del Comité de Transparencia, procedió a someter para su aprobación ante los miembros del Comité de Transparencia, quienes manifestaron lo siguiente:

Lic. Virgilio Melchor May Herrera, Director Jurídico de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia.

A favor.

Lic. Sandra Luz Zubieta Arcique, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Secretaria del Comité de Transparencia.

A favor.

C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración y Vocal del Comité de Transparencia.

A favor.

Lic. Esther Burgos Jiménez, Subsecretaría Técnica y Vocal del Comité de Transparencia.

A favor.

Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivo y Vocal del Comité de Transparencia.

A favor.

Aprobado por unanimidad.





Finalizada la votación y aprobado por los integrantes del comité, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Quinto punto del orden del día, se refiere a la presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Capacitaciones en materia de Transparencia, Protección de Datos Personales y otros temas de interés.

El presidente del Comité de Transparencia, le concede el uso de la voz a la secretaria y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En uso de la voz, la secretaria informa que mediante oficio no. SEGOB/UTAIPyPDP/0022/2024 de fecha 08 de febrero de 2024, se envió al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), el calendario de capacitaciones en el cual se exponen los cursos, talleres que se llevarán a cabo durante el ejercicio 2024, mismos que se enlistan a continuación:

Evento de Capacitación	Tipo de evento	Detalle
Generalidades de los lineamientos Técnicos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia	CURSO	TEÓRICO
Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia	TALLER	ENFOCADO PRINCIPALMENTE A RESOLVER DUDAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS





que deben Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia		GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
Generalidades de la Plataforma Nacional de Transparencia: SIPOT	CURSO	TEÓRICO
Protección de Datos Personales en Redes Sociales	CURSO	TEÓRICO
Generalidades en la Clasificación de la Información reservada y confidencial	CURSO	TEÓRICO
Aspectos Básicos del Recurso de Revisión	CURSO	TEÓRICO
Ley Local de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados armonizada con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	CURSO	TEÓRICO
El ABC del aviso de privacidad	TALLER	Recomendable considerarlo luego de haber tomado el curso de la LLPDPPSOB

[Handwritten signature and checkmark]





Verificación de actualización de obligaciones de transparencia	TALLER	Dirigido a los responsables de la Carga de la Información a la PNT
Tratamiento de datos biométricos y manejo de incidentes de seguridad de datos personales	CURSO	TEÓRICO

Una vez analizado los cursos y talleres que se llevarán a cabo durante el ejercicio 2024, la secretaria le concede el uso de la voz al presidente.

El presidente en uso de la voz procede a someter a votación para su correspondiente aprobación, según sea el caso, en las fechas que en su momento acuerde la Unidad de Transparencia con la Red Local de Capacitación del IDAIPQROO, quedando de la siguiente manera:

Lic. Virgilio Melchor May Herrera, Director Jurídico de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia.

A favor.

Lic. Sandra Luz Zubieta Arcique, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Secretaria del Comité de Transparencia.

A favor.

C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración y Vocal del Comité de Transparencia.

A favor.

Lic. Esther Burgos Jiménez, Subsecretaría Técnica y Vocal del Comité de Transparencia.





A favor.

Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivo y Vocal del Comité de Transparencia.

A favor.

Aprobado por unanimidad.

Sexto punto del orden del día, Discusión y en su caso, aprobación de los días inhábiles del ejercicio 2024, con respecto a este punto, el presidente le concede el uso de la voz a la Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Secretaria del Comité de Transparencia.

La secretaria en uso de la voz, informa que solicita que los días inhábiles para la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sean los que decreta el IDAIPQROO, así como los establecidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación los cuales han sido informados al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), mediante oficio SEGOB/UTAIPyPDP/0008/2024 de fecha 16 de enero de 2024, a efecto de que no corran los plazos para las solicitudes de acceso a la información, para el ejercicio de los derechos ARCO, los recursos de revisión respectivos y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Una vez finalizado la propuesta de los días inhábiles del ejercicio 2024, la secretaria le concede el uso de la voz al presidente.





El presidente en uso de la voz procede a someter a votación a votación de los integrantes del Comité de Transparencia para su correspondiente aprobación, quedando de la siguiente manera:

Lic. Virgilio Melchor May Herrera, Director Jurídico de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia.

A favor.

Lic. Sandra Luz Zubieta Arcique, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Secretaria del Comité de Transparencia.

A favor.

C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración y Vocal del Comité de Transparencia.

A favor.

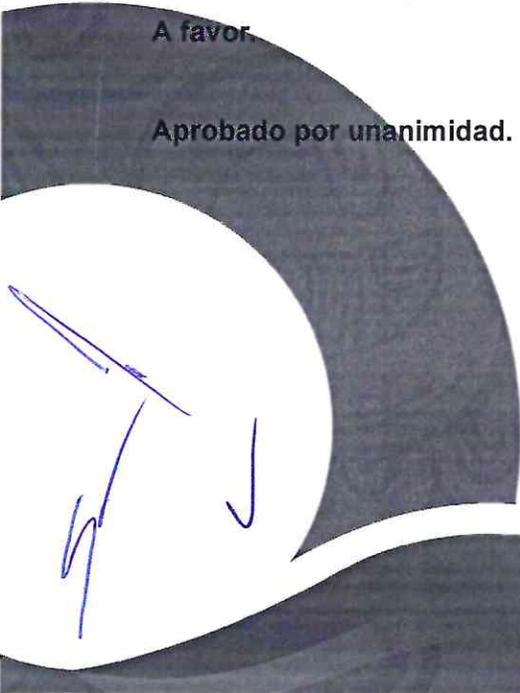
Lic. Esther Burgos Jiménez, Subsecretaría Técnica y Vocal del Comité de Transparencia.

A favor.

Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivo y Vocal del Comité de Transparencia.

A favor.

Aprobado por unanimidad.



Handwritten signature





Se aprueban los días inhábiles que se llegasen a decretar en el ejercicio 2024, por lo que el presidente continua con el siguiente punto del orden del día.

Séptimo punto del orden del día, es relativo a la clausura de la sesión y los integrantes del Comité de Transparencia se pronunciaron en los siguientes términos:

Lic. Virgilio Melchor May Herrera, Director Jurídico de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia.

A favor.

Lic. Sandra Luz Zubieta Arcique, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Secretaria del Comité de Transparencia.

A favor.

C.P. Juan Enrique Chejín Vargas, Director de Administración y Vocal del Comité de Transparencia.

A favor.

Lic. Esther Burgos Jiménez, Subsecretaría Técnica y Vocal del Comité de Transparencia.

A favor.

Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivo y Vocal del Comité de Transparencia.

A favor.

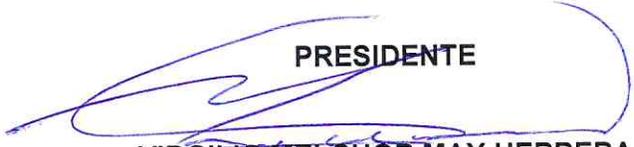




Aprobado por unanimidad.

Se da por clausurada la primera sesión extraordinaria del ejercicio 2024 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día trece de febrero de dos mil veinticuatro. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

PRESIDENTE


**VIRGILIO MELCHOR MAY HERRERA
DIRECTOR JURÍDICO DE LA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

SECRETARIA


**LIC. SANDRA LUZ ZUBIETA ARCIQUE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

VOCAL


**C.P. JUAN ENRIQUE CHEJÍN VARGAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**





VOCAL


LIC. ESTHER BURGOS JIMÉNEZ
SUBSECRETARIA TÉCNICA

VOCAL


LIC. CARLOS JESÚS MONTEMAYOR MANSILLA
DIRECTOR DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ARCHIVO.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno de fecha trece de febrero del año dos mil veinticuatro.



SEGOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO



**Orden del día de la
Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia
13 de febrero 2024**

- I. Pase de lista y Verificación del quórum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación y aprobación en su caso, de la Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia para el ejercicio 2024, correspondientes a los artículos 91, 92 y 93 de la LTAIPEQROO.
- IV. Discusión y en su caso, aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como reservados de los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
- V. Presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Capacitaciones en materia de Transparencia, Protección de Datos Personales y otros temas de interés.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de los días inhábiles del ejercicio 2024.
- VII. Clausura de la Sesión.





**LISTA DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
13 DE FEBRERO DE 2024**

LIC. VIRGILIO MELCHOR MAY HERRERA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

LIC. SANDRA LUZ ZUBIETA ARCIQUE
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

C.P. JUAN ENRIQUE CHEJIN VARGAS
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

LIC. ESTHER BURGOS JIMÉNEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

LIC. CARLOS JESÚS MONTEMAYOR MANSILLA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

En cumplimiento a Ley General de Protección General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Gobierno, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad? Los datos personales que proporcionen a cualquiera de nuestras oficinas de las Unidades Administrativas de manera personal o a través del correo electrónico o de manera presencial ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para la solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales (ARCO); Capacitación, Asesoría y Orientación en material de Transparencia; Trámite de solicitudes de información ante las Unidades Administrativas de la Dependencia y la solicitud de información o la presentación de su denuncia por incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado, se utilizarán para las siguientes finalidades principales: recibir, tramitar, gestionar las solicitudes de información o la denuncia referida. De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los datos personales que se hayan recabado; excepcionalmente se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite a la denuncia correspondiente y a los actos legales que de ésta se deriven. Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente a otra, que estén debidamente fundados y motivados. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <http://www.qroo.gob.mx/segob> en la sección "AVISO DE PRIVACIDAD".





SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
----------	--------	--------------------------	---------------	---------------	--------------

I	✓	<p>El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros</p> <p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratados internacionales • Constitución Política de la entidad federativa • Leyes: generales, federales y locales • Códigos • Reglamentos <p>Decreto de creación</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Manuales: administrativos, de integración, organizacionales</i> • Reglas de operación • Criterios • Políticas • <i>Otros documentos normativos:</i> condiciones, circulares, normas, bandos, resoluciones, lineamientos, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones. 	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	<p>Trimestral; Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet.</p>	Información vigente
---	---	--	---------------------------------------	---	---------------------



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
✓ II	A) ✓ B) *	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada Servidor Público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables; Organigrama.	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral; ✓ En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación en la estructura orgánica.	Información vigente 419 Correspondiente al ejercicio anterior
✓ III		Facultades de cada Área. En cumplimiento a esta fracción, los sujetos obligados publicarán las facultades respecto de cada una de las áreas previstas en el reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente respectiva, entendidas éstas como las aptitudes o potestades que les otorga la ley para para llevar a cabo actos administrativos y/o legales válidos, de los cuales surgen obligaciones, derechos y atribuciones.	Aplica a la Secretaría de Gobierno	Trimestral ✓ En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información Vigente ✓
IV ✓		Las Metas y Objetivos de las Áreas de conformidad con sus Programas Operativos	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Anual ✓ Durante el primer trimestre del ejercicio en curso	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
V	✓	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral ✓	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores ✓
VI	✓	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral ✓	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores ✓
VII	✓	El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad, o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral ✓ En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente Info. del ejercicio en curso y la corresp. al ejercicio anterior ✓



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
----------	--------	--------------------------	---------------	---------------	--------------

VIII ✓	A) B)	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración Tabulador de sueldos y salarios.	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral ✓	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
IX ✓		Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral ✓	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior ✓

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
X	A) B)	Plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa. Total, de plazas vacantes y ocupadas.	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral ✓	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior ✓
XI ✓		Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación ✓	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral ✓	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. ✓
XII ✓		La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello de acuerdo a la normatividad aplicable ✓	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral ✓	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. ✓
XIII ✓		El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información ✓	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral <i>Permisión en curso y la correspondiente al ejercicio anterior</i>	Información vigente del En su caso, 15 días hábiles después de una modificación





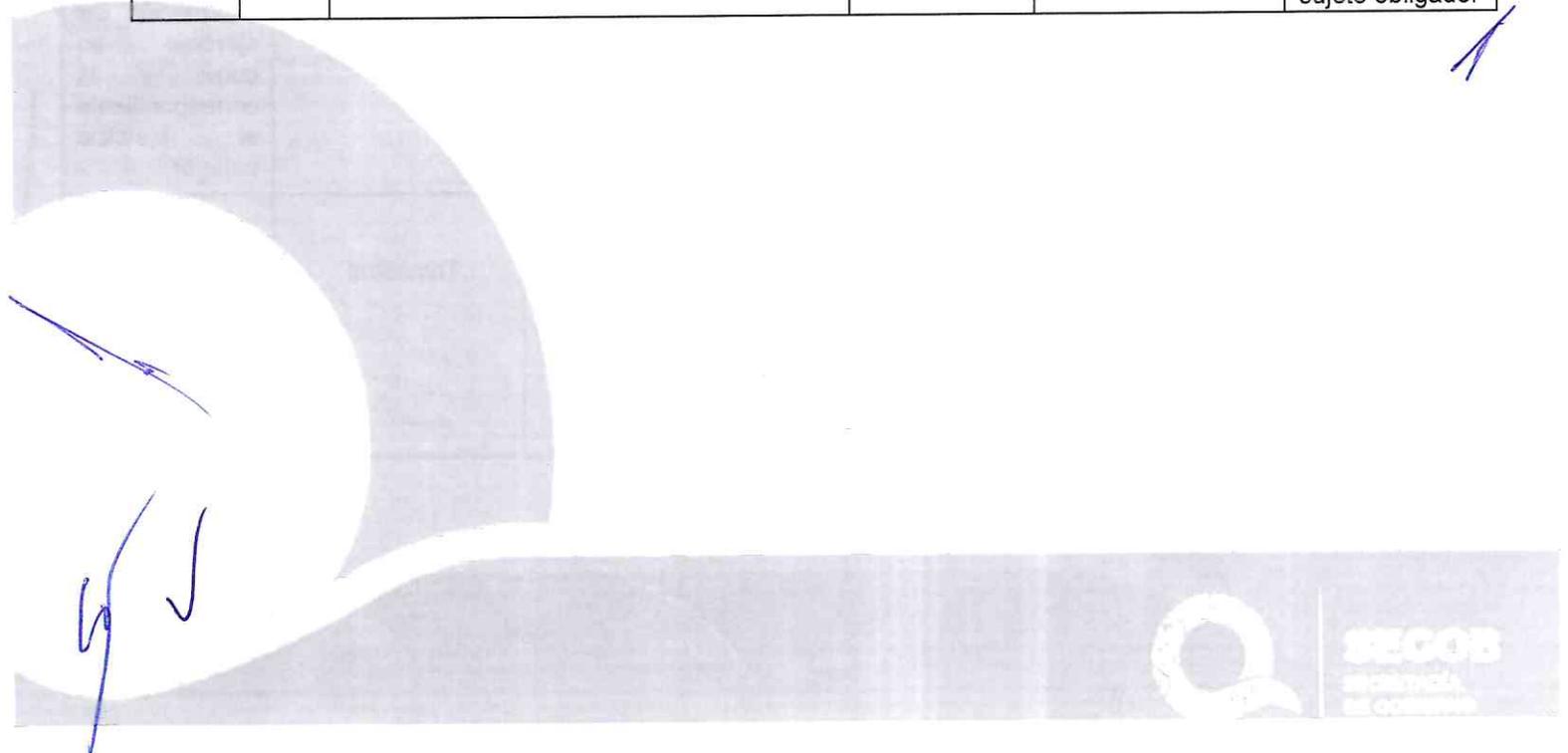
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
----------	--------	--------------------------	---------------	---------------	--------------

XIV		Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral	<p>Información vigente y del ejercicio en curso y la co. ^opo al ejercicio anterior</p> <p>En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado.</p>
-----	--	--	---------------------------------------	------------	--





SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
XV	(a-b)	<p>La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Área; b) Denominación del programa; c) Período de vigencia; d) Diseño, objetivos y alcances; e) Metas físicas; f) Población beneficiada estimada; g) Monto aprobado, modificado y ejercido, programación presupuestal, así como los calendarios de su programación presupuestal; h) Requisitos y procedimientos de acceso; i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; j) Mecanismos de exigibilidad; k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones; l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo; m) Formas de participación social; n) Articulación con otros programas sociales; o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente; p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; y q) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las 	No Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores</p>





SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
		personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso edad y sexo.			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
XVI	<p>✓ Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.</p> <p>A) Normatividad laboral. ✓</p> <p>B) Recursos públicos entregados a sindicatos.</p>	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral	En cuanto a la normatividad, la información vigente; respecto a los recursos entregados a sindicatos, información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	
XVII	<p>✓ La información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.</p>	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral	Información vigente del ejercicio en curso y la	

Correspondiente al ejercicio anterior





SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
XVIII		El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral	Información del ejercicio en curso. Respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XIX		Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral	Información vigente
XX		Los Trámites, requisitos y formatos que ofrecen	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral	Información vigente



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
XXI	A) B) C)	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable. Presupuesto Asignado Anual Ejercicio de los egresos presupuestarios Cuenta Pública	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública A) Anual B) Trimestral C) Anual	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
XXII		La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable	No Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
XXIII	A) B) C)	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña Programa anual de comunicación social o equivalentes. Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad de la SEGOB. Utilización de los tiempos oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal por la SEGOB.	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral Anual, durante el primer trimestre, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente. A) Anual B) Trimestral C) Trimestral D) Vigente	Vigente respecto a los mensajes e hipervínculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación





SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
	D)	Mensaje e hipervínculo a la información de tiempos oficiales en radio y televisión <i>(NO VA)</i>	X	X	Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad.
XXIV	✓	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que corresponda. ✓	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral ✓	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores
XXV		El resultado de la dictaminación de los estados financieros	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Anual En su caso, 15 días hábiles de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Información de los seis ejercicios anteriores
XXVI		Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos	No Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Handwritten signature



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
XXVII		Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXVIII	A) B)	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener por lo menos lo siguiente: A) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: B) De las adjudicaciones directas:	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral	Información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.





SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
XXIX		Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXX		Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
XXXI	A) B)	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero Gasto por Capítulo, Concepto y Partida Informes financieros contables, presupuestales y programáticos	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral A más tardar 30 días naturales después del cierre del periodo que corresponda	Información del ejercicio en curso y la correspondiente e a los últimos seis ejercicios anteriores
XXXII		Padrón de proveedores y contratistas	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente e al ejercicio inmediato anterior

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
XXXIII		Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado	No aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral	Información del ejercicio en curso, la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aún cuando éstos sean de ejercicios anteriores.
XXXIV	A) B) C) D) E) F) G)	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad. A) Inventario de bienes muebles B) Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles C) Inventario de bajas practicas a bienes inmuebles D) inventario de bienes inmuebles E) Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles F) Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles G) Inventario de bienes inmuebles e inmuebles donados	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Semestral En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien A) Vigente B) Vigente C) Vigente D) Vigente E) Vigente F) Vigente G) Vigente	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondient e al semestre anterior concluido





SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
----------	--------	--------------------------	---------------	---------------	--------------

XXXVB)		Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	A) Trimestral B) Trimestral C) Trimestral	I información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.
	A)	Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u organismo público de derechos humanos			
	B)	Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos			
	C)	Recomendaciones emitidas por Organismos internacionales			





SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
XXXVI		Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XXXVII	A)	Mecanismos de participación ciudadana	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	D) Trimestral E) Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
	B)	Resultado de los mecanismos de participación ciudadana			
XXVIII	A)	Programas que ofrecen	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	F) Trimestral G) Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios
	B)	Trámites para acceder a programas que ofrecen			





SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
XXXIX		Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	A) Semestral B) Semestral C) Trimestral D) Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente.
	A)	Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia			
	B)	Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia			
	C)	Integrantes del Comité de Transparencia			
	D)	Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia			
XL		Todas las evaluaciones, y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Anual	Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos
	A)	Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos			
	B)	Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos			
XLI		Los estudios financiados con recursos públicos	No aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
XLII		El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral A) Vigente B) Vigente	Respecto de los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
	A)	Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados			
	B)	Listado de jubilados(as) y pensionados(as) y el monto que reciben			





SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
XLIII	A) B)	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos; Ingresos recibidos Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	No aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral A) Trimestral B) Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLIV	A) B)	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie; Donaciones en dinero realizadas Donaciones en especie realizadas	No aplicable a la Secretaría de Gobierno	Semestral	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XLV		El catálogo de disposición y guía de archivo documental; Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Inventarios documentales, Guía de archivo documental, Índice de expedientes clasificados como reservados, Programa Anual de Desarrollo Archivístico,	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Anual Cuadro general de clasificación archivística, (Vigente) durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. Catálogo de disposición documental,	Información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental. Información del



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
				Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria u otros (Anual) a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.	
XLVI	A) B)	La Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan Actas del Consejo Consultivo Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo	No aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XLVII	A) B)	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente A) Solicitudes de intervención de comunicaciones B) Solicitudes de registro de comunicaciones y de registro de localización geográfica	No aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
		Informe Anual de cumplimiento, Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria u otros		Inventarios documentales, (Anual) durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. Guía de archivo documental, (Anual) durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. Índice de expedientes clasificados como reservados, (Semestral) Programa Anual de Desarrollo Archivístico, (Anual) en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso Informe Anual de cumplimiento, (Anual) a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.	ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados. Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.





SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
	C)	Mensaje			
XLVIII		Padrón de inspectores, visitadores o supervisores	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral	Información vigente
XLIX		Mecanismos de presentación directa de peticiones, opiniones, quejas, denuncias o sugerencias	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Libre	Información Vigente
L		Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral	Información vigente
	A)	Información de interés público		A) Vigente	
	B)	Preguntas frecuentes		B) Vigente	
	C)	Transparencia proactiva		C) Vigente	





SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
----------	--------	--------------------------	---------------	---------------	--------------





SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
----------	--------	--------------------------	---------------	---------------	--------------

ARTÍCULO 92. Los sujetos obligados deberán informar al Instituto y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional de Transparencia, cuáles son los rubros que son aplicables a sus portales de internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
		Tablas de aplicabilidad y actualización de las Obligaciones de Transparencia.	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Anual En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente y la generada en el ejercicio en curso

ARTÍCULO 93. Además de lo señalado en el artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el Poder Ejecutivo Publicar en Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus portales de internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones a cada sujeto obligado.

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
I	A)	En el caso del Poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios: El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda. Hipervínculo al Plan Nacional de desarrollo	No aplicable a la Secretaría de Gobierno	Sexenal	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores.





SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia
Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
----------	--------	--------------------------	---------------	---------------	--------------

	B)	Plan de Desarrollo			
I	1 B)	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Anual	Información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios de la administración en curso y por lo menos dos administraciones anteriores
	2B)	Presupuesto de egresos. Egresos y fórmulas de distribución de los recursos otorgado.			
I	1C)	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales	No aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral	Información del ejercicio en curso por lo menos una administración anterior
	2C)	Hipervínculo al listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas Listado de expropiaciones realizadas			
I	D)	El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales	No aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral	Información vigente, y la del ejercicio en curso



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia Ejercicio 2024

ARTÍCULO 91. Los Sujetos Obligados deberán publicar en Plataforma Nacional y en sus portales de internet, en forma permanente y actualizada, con acceso al público y mediante procesos informáticos sencillos y de fácil comprensión, y de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información de carácter común, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Fracción	Inciso	Contenido de la Fracción	Aplicabilidad	Actualización	Conservación
I		Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado	Aplicable a la Secretaría de Gobierno	Trimestral	Información Vigente
	1E)	Hipervínculo a la información de los corredores y notarios públicos			
	2E)	Corredores/as y notarios/as públicos/as			
	3E)	Sanciones aplicadas			





**Unidad de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales.**

Oficio Número: SEGOB/UTAIPyPDP/0008/2024
Chetumal, Quintana Roo, a 16 de enero de 2024
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre
Y Soberano de Quintana Roo"

Asunto: Calendario de días inhábiles

Lic. Ricardo Enrique Marín González
Director de Tecnologías de la Información
Del IDAIPQROO
Presente.-

Luego de saludarle respetuosamente, por medio de la presente me dirijo a Usted para comunicarle que en apego en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados y 41 del Reglamento de las **Condiciones Generales de Trabajo**, la Dirección de General de Capital Humano de la Secretaría de Finanzas y Planeación ha comunicado el **Calendario de Días inhábiles del ejercicio 2024**, al respecto, me permito enviarle adjunto el Calendario antes mencionado, con la finalidad de hacer el proceso de suspensión de plazos y términos dentro de la Plataforma de SISAI 2.0, para el adecuado trámite a las Solicitudes de Información pública, Solicitudes de derechos ARCO, Recursos de revisión y Denuncias de incumplimiento a Obligaciones de Transparencia.

Sin otro asunto en particular, me despido enviando un cordial saludo. **Atentamente.**

Lic. Sandra Luz Zubieta Arcique
Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales
de la Secretaría de Gobierno

C.c.p.- Lic. María Cristina Torres Gómez. - Secretaria de Gobierno. - Para su conocimiento.
C.c.p.- Subsecretaría de Asuntos Jurídicos. - Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente/Minutario.
SLZA/cpmc





Dirección de Administración
 Circular Número: SEGOB/DA/0004/2024
 Chetumal, Quintana Roo, a 08 de enero de 2024
 “2024, Año de 50 aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”
 Asunto: Calendario de Días Inhábiles de 2024

SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, TITULARES DE
 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y JEFES DE DEPTO.
 PRESENTE

En atención al comunicado de la Dirección General de Capital Humano mediante oficio con número de referencia SEFIPLAN/OM/DGCH/DARH/DP/01/1/2024, me permito remitir a usted la programación de días considerados como inhábiles durante el ejercicio 2024, solicitando que dicha información se haga del conocimiento de los trabajadores para su programación y disfrute, quedando de la siguiente manera:

DÍA/FECHA	EN CONMEMORACIÓN A:	SUSTENTIO LEGAL:
Lunes, 01 de enero de 2024	AÑO NUEVO	ARTICULO 33 FRACCIÓN I DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
Lunes, 05 de febrero de 2024	EL PRIMER LUNES DE FEBRERO EN CONMEMORACIÓN DEL 5 DE FEBRERO	DECRETO EN EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 33 FRACCIÓN II DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
Lunes, 18 de marzo de 2024	EL TERCER LUNES DE MARZO EN CONMEMORACIÓN DEL 21 DE MARZO	DECRETO EN EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 33 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
Miércoles, 01 de mayo de 2024	DÍA DEL TRABAJO	ARTICULO 33 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
Domingo, 05 de mayo de 2024*	DÍA DE LA BATALLA DE PUEBLA	ARTICULO 41 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.
Miércoles, 12 de junio de 2024	DÍA DEL EMPLEADO ESTATAL (Con excepción de los Trabajadores del Sistema Educativo Quintanarroense)	ARTICULO 33 FRACCIÓN V DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
Lunes, 16 de septiembre de 2024	DÍA DE LA INDEPENDENCIA	ARTICULO 33 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
Martes 01 de octubre de 2024	EL 1º DE OCTUBRE DE CADA SEIS AÑOS, CUANDO CORRESPONDA A LA TRANSMISIÓN DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL	ARTICULO 33 FRACCIÓN IX LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EN CONCORDANCIA A LA REFORMA DEL ARTICULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
Sábado, 12 de octubre de 2024	DÍA DE LA RAZA	ARTICULO 41 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.
Lunes, 18 de noviembre de 2024	EL TERCER LUNES DE NOVIEMBRE EN CONMEMORACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE (ANIV. DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA)	DECRETO EN EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
Miércoles, 25 de diciembre de 2024	NAVIDAD	ARTICULO 33 FRACCIÓN X DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

*No se considera la reprogramación de la fecha del día inhábil.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

C. P. Juan Enrique Chejín Vargas
 Director de Administración de la
 Secretaría de Gobierno

C.c.p.- Minutario
 JECV/MJHC/lmca*





**Unidad de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales.**
Oficio Número: SEGOB/UTAIPyPDP/0020/2024
Chetumal, Quintana Roo, a 08 de febrero de 2024
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre
Y Soberano de Quintana Roo"

Asunto: Se informa días inhábiles
12 y 13 de febrero 2024

Lic. Ricardo Enrique Marín González
Director de Tecnologías de la Información
Del IDAIPQROO
Presente.-

Luego de saludarle respetuosamente, por medio de la presente me dirijo a Usted para comunicarle que con la finalidad de **preservar nuestras tradiciones por usos y costumbres** como parte de la **celebración de las fiestas de carnaval 2024**, al respecto, se ha autorizado mediante oficio número **SEGOB/DA/0016/2024** como **suspensión de labores los días lunes 12 y martes 13 de febrero de 2024**, por tal motivo solicito su invaluable colaboración con la finalidad de hacer el proceso de suspensión de plazos y términos dentro de la Plataforma de SISAI 2.0, para el adecuado trámite a las Solicitudes de Información pública, Solicitudes de derechos ARCO, Recursos de revisión y Denuncias de incumplimiento a Obligaciones de Transparencia.

Sin otro asunto en particular, me despido enviando un cordial saludo.



Atentamente.
Lic. Sandra Luz Zubieta Arcique
Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales
de la Secretaría de Gobierno

C.c.p.- Lic. María Cristina Torres Gómez. - Secretaria de Gobierno. - Para su conocimiento.
C.c.p.- Subsecretaría de Asuntos Jurídicos. - Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente/Minutario.
SLZA/cpmc





Dirección de Administración
Circular Número: SEGOB/DA/0016/2024
Chetumal, Quintana Roo, a 07 de febrero de
2024 "2024, Año de 50 aniversario del
Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Asunto: "Suspensión de labores"

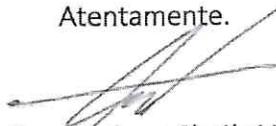
SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, TITULARES DE
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y JEFES DE DEPTO.
PRESENTE

Por medio del presente me permito comunicar a Usted, que con la finalidad de preservar nuestras tradiciones por usos y costumbres como parte de la **celebración de las Fiestas de Carnaval 2024**, me permito hacer de su conocimiento que se autoriza como suspensión de labores los días **lunes 12 y martes 13 de febrero del año en curso**; tratándose de los demás municipios, deberán apegarse a las fechas en las que lo celebren, situación que deberá hacer extensivo a todos los trabajadores a su digno cargo.

Cabe señalar que en las áreas de Seguridad Pública, Sector Salud y **Protección Civil**, deberán continuar con los servicios en las unidades indispensables, con el objeto de no afectar la atención a la ciudadanía.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente.


C. P. Juan Enrique Chejín Vargas
Director de Administración de la
Secretaría de Gobierno



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CHETUMAL, QUINTANA ROO, MÉXICO

C.c.p. Minutario
JECV/MJHC/Inca*





**Unidad de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales.**

Oficio Número: SEGOB/UTAIPyPDP/0022/2024
Chetumal, Quintana Roo, a 08 de Febrero de 2024
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre
Y Soberano de Quintana Roo

Asunto: Programa de capacitación 2024.

Lcda. Anahid Barbosa González
Coordinadora de Capacitación del IDAIPQROO
Presente.-

Luego de saludarle respetuosamente, en seguimiento al artículo 54 fracción IV y XIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, por medio de la presente solicito su invaluable colaboración para programar las capacitaciones de esta Secretaría de Gobierno del ejercicio 2024, por tal motivo remito adjunto al correo abarbosa@idaipqroo.org.mx y redlocalqroo@idaipqroo.org.mx un archivo en formato Excel para los trámites administrativos y legales que haya lugar

Sin otro asunto en particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Sandra Luz Zubieta Arcique

Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Gobierno.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
CHETUMAL, QUINTANA ROO

C.c.p.- Lic. María Cristina Torres Gómez. - Secretaria de Gobierno. - Para su conocimiento.
C.c.p.- Subsecretaría de Asuntos Jurídicos. - Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente/Minutario.
SLZA/cpmc

